



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 057 /2025.

BUENOS AIRES, 16 de septiembre de 2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Académico del IUPFA y el Expediente Electrónico EX-2025-99537962- -APN-IUPFA#PFA; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo ACADÉMICO es el órgano académico superior del Instituto, encargado de velar por el desarrollo de las tareas de docencia, formación académica, investigación, extensión universitaria y de asuntos estudiantiles que le corresponden según el Estatuto.

Que el Artículo 39° del Reglamento Académico establece que “(...) el número de alumnos que ingresen a cada carrera de grado dependerá de las posibilidades de recursos docentes, tecnológicos y de infraestructura que se dispongan en cada año para cumplir eficientemente con las actividades académicas. Dichos cupos serán establecidos por el Consejo Académico antes de la apertura de la inscripción al curso de ingreso del correspondiente ciclo lectivo, a partir de una propuesta conjunta de las Direcciones de Carrera, Direcciones de las Unidades Académicas y la Secretaría Académica”.

Que mediante el expediente aludido en el Visto la Secretaría Académica elevó las propuestas a este Cuerpo, las cuales cumplen con lo establecido en el artículo precitado.

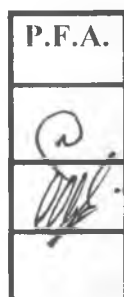
Que resulta necesario dictar un acto administrativo que establezcan las propuestas académicas, los turnos/modalidad y las vacantes para Ciclo Lectivo 2026 para la totalidad de las Carreras del IUPFA adscriptas a la Unidad Académica de Formación de Grado.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 16/09/25 (Acta CA N° 130/2025),

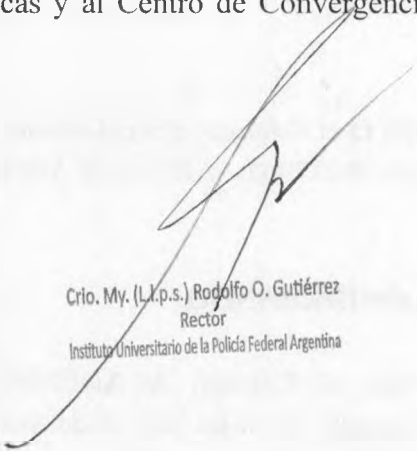
**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Oferta Académica, los Turnos/modalidad y Vacantes para el Ciclo Lectivo 2026 para cada una de las carreras dependientes de la Unidad Académica de Formación de Grado, que como **Anexo** forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE al Rectorado, al Vicerrectorado, a la totalidad de las Secretarías, a las Unidades Académicas y al Centro de Convergencia Tecnológica. Cumplido, **ARCHÍVESE**.




Mg. Mariano Scorzelli
Secretario Académico
Instituto Universitario de la P.F.A.


Crio. My. (L.P.s.) Rodolfo O. Gutiérrez
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Resolución (CA) N° 057/2025.



Resolución (CA) N° 057/2025.

Consejo Académico

ANEXO

OFERTA ACADÉMICA, TURNOS/MODALIDAD Y VACANTES PARA LAS CARRERAS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

-CICLO LECTIVO 2026-

CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO						
CARRERA	TURNO/MODALIDAD	PFA	COMUNIDAD	FFSSyPP	TOTAL POR TURNO	TOTAL
ABOGACÍA	TM	50	40	10	100	200
	TN	50	40	10	100	
CALÍGRAFO PÚBLICO NACIONAL	TM	10	20	5	35	70
	TN	10	20	5	35	
LICENCIATURA EN ACCIDENTOLOGÍA Y PREVENCIÓN VIAL	TN	15	20	5	40	40
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	TM	10	65	5	80	170
	TT	10	30	5	45	
	TN	20	20	5	45	
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	TM	5	40	5	50	100
	TT	5	40	5	50	

Cto. Mv. (L.P.S.) Rodolfo O. Gutiérrez
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

Mg. Mariano Scorzelli
Secretario Académico
Instituto Universitario de la P.F.A.

LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO	TN	20	20	20	60	60
LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS	TM	10	15	5	30	30
LICENCIATURA EN SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TN	20	25	15	60	60
LICENCIATURA EN CIBERSEGURIDAD	TN	25	25	10	60	60
PERITO EN PAPILOSCOPIA	TM	10	30	5	45	45
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BALÍSTICA Y ARMAS PORTÁTILES	TM	10	20	5	35	70
	TN	10	20	5	35	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO	Modalidad a Distancia	140	-	60	200	200
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES	Modalidad a Distancia	40	50	30	120	120
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERVENCIONES DE SEGURIDAD CON CANES	Modalidad a Distancia	20	20	20	60	60



Consejo Académico

Resolución (CA) N° 057/2025.

ANEXO

CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR					
CARRERA	MODALIDAD	PFA	COMUNIDAD	FFSSyPP	TOTAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SINIESTROS	Modalidad a Distancia	30	-	20	50
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	Modalidad a Distancia	70	-	30	100
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Modalidad a Distancia	350	-	50	400
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	Presencial (con carga a distancia)	30	10	10	50
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	Modalidad a Distancia	20	70	10	100

- a. La apertura de toda carrera/comisión/turno se encuentra supeditada a una inscripción mínima de veinte (20) postulantes.
- b. En el formulario de inscripción los postulantes deberán seleccionar un turno principal y una segunda opción, a los efectos de realizar la asignación de vacantes en función del promedio obtenido, como así también una segunda opción de carrera.
- c. La forma de asignación será según promedio, en primera instancia por cupo por turno. Para el caso que se encuentre cubierto se optará por la segunda opción de turno, y si no existiera tampoco posibilidad de ingresar al mismo, se le asignará vacante en la segunda carrera del área disciplinar seleccionada al momento de la inscripción.



Mg. Mariano Scorzelli
Secretario Académico
Instituto Universitario de la P.F.A.



Crio. My. (L.I.p.s.) Rodolfo O. Gutiérrez
Rector
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina